







ACTA N.º 9

ACTA PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO

ENTIDAD PROMOTORA: AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE **PROYECTO:** TALLERES DE EMPLEO **EXPEDIENTE:** FOTAE/2021/30/03

LOCALIDAD: ALICANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre de la Consellería de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa mixto de Empleo-Formación Talleres de Empelo y en cumplimiento de la resolución de 30 de diciembre de 2020 de la Dirección general de Servicio valenciano de empleo y formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen de forma telemática el 4 de noviembre de 2021, la persona designada por la Consellería de economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo actuando como Presidenta, Dña. Elena María Berná Gamayo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como secretaria, Dña. Silvia Morales Juan.

La Presidenta, **Dña. Elena María Berná Gamayo**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Acuerdo de inicio del proceso de selección del alumnado trabajador del programa TALLER DE EMPLEO IMPULSALICANTE III.
- 2.- Publicación de las Bases firmadas por el Director General del LABORA y de los Anexos I con la relación de puestos del alumnado trabajador a ofertar y Anexo II del baremo para la selección del alumnado.
- 3.-Aprobación de calendario de actuaciones del FOTAE/2021/30/03.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- El grupo de trabajo mixto acuerda iniciar el proceso de selección del alumnado trabajador del programa Taller de Empleo correspondiente a la programación del año 2021.

- 2.- Se adoptan las Bases firmadas por el Director General del LABORA y elAnexo II del baremo para la selección del alumnado. Se define el Anexo I con la relación de puestos del alumnado trabajador a ofertar. Se realizan las gestiones pertinentes para su publicación.
- 3.- Se da por aprobado el calendario de actuaciones.

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA):	D./Dña. ELENA MARÍA BERNÁ GAMAYO
En representación de la entidad promotora:	D,/Dña. SILVIA MORALES JUAN

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo la hora y el día de la fecha que figura en la firma electrónica.

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA):	En representación de la entidad promotora:
El/La Presidente/a V° B°	El/La Secretario/a